

# Jefe de bancada de la UDI defiende a Andrés Chadwick por caso Hermosilla: «Saltarse la fila no es delito»

El Ciudadano · 16 de septiembre de 2024

---

*Un reportaje de La Tercera reveló que Chadwick llamó a funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero en abril de 2023 para interceder a favor de la empresa STF Capital, en ese entonces representada por Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos. Ante esto, el diputado Gustavo Benavente, jefe de bancada de la UDI en la Cámara Baja, aseguró que "saltarse la fila no es delito, puede ser que saltarse la fila no es lo más adecuado, pero en el tenor de la pregunta no hay nada oscuro en ella".*



---

El diputado **Gustavo Benavente**, jefe de bancada de la UDI en la Cámara Baja, realizó una particular defensa del exministro **Andrés Chadwick** luego de que se revelaran nuevos antecedentes sobre su rol en el **caso Hermosilla**.

En concreto, el parlamentario fue consultado sobre el reportaje de *La Tercera* que reveló que Chadwick **llamó a funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero** en abril de 2023 para interceder a favor de la empresa **STF Capital**, en ese entonces representada por **Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos**.

Según sostuvo Benavente, lo que hizo Andrés Chadwick fue únicamente **«saltarse la fila»**, lo cual no constituiría delito alguno.

«Por el contexto de la pregunta **me parece que no hay nada irregular en eso** (...) podría ser, pero **saltarse la fila no es delito, puede ser que saltarse la fila no es lo más adecuado, pero en el tenor de la pregunta no hay nada oscuro en ella y tampoco hay nada que pueda presumir que había algo indebido**. Es lo que sabemos, es lo que nos informó la Comisión para el Mercado Financiero», señaló.

«Hasta el momento, Andrés Chadwick **no ha sido imputado por ningún delito y no ha sido formalizado**, tampoco se le ha informado que se le está investigando por algún delito en particular», agregó Benavente.

Cabe recordar que el propio Andrés Chadwick reconoció, a través de un escueto comunicado de prensa, el llamado que realizó a la Comisión para el Mercado Financiero. Sin embargo, aseguró que dicho acto **no está regulado por la Ley de Lobby** y, por lo tanto, no constituye un ilícito.

«Se me solicitó **realizar la consulta que se informa**, meramente sobre los procedimientos regulatorios para realizar aportes, obteniendo del Sr. Iglesias **una respuesta muy clara** en el sentido que todo ello se ponderaba en los procesos de supervisión», explicó el exministro del Interior.

«**Las consultas sobre procedimientos administrativos no están sujetas a Ley de Lobby.** No tuve ningún contacto, ni antes ni después, con ninguna persona relacionada con STF. **A la fecha de ello, como es de público conocimiento, no me encontraba ejerciendo cargo público alguno**«, agregó.

---

Fuente: El Ciudadano